



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
13 MAR 2019	
Recibido.....	840.....Hs.
Exp. N°.....	36176.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe qué tipo de relación tiene la empresa Brumont SA con Aguas Santafesinas SA y si se estudiaron los antecedentes de varios de los integrantes del directorio de la mencionada firma que estarían procesados por asociación ilícita fiscal a la Administración Federal de Ingresos Públicos por el equivalente a 700 millones de pesos a través de la empresa Las Pircas Cereales SA.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 2 de enero de 2019, el presidente de Aguas Santafesinas SA, ingeniero Sebastián Bonet, recibió una nota firmada por el secretario general del Sindicato de Obras Sanitarias, Oscar Barrionuevo, en la que alertaba sobre la presencia de cinco integrantes del directorio de la empresa Brumont SA, una de las principales contratistas de la firma estatal, procesados en una



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

causa federal por asociación ilícita fiscal a la Administración Federal de Ingresos Públicos por el equivalente a 700 millones de pesos a través de otra corporación, en este caso “Las Pircas Cereales SA”.

El escrito del dirigente sindical sostiene que “sin perjuicio de la veracidad de los datos aportados en esta oportunidad, resulta necesario proceder a ajustar los controles pertinentes e incluso de ser necesario, modificar los pliegos a fin de no caer en prácticas omisivas o negligentes que permitan por parte de nuestra empresa, favorecer empresarios corruptos. No es admisible, por ejemplo, que por una simple declaración judicial se asuma que una persona no tiene antecedentes penales”.

La nota agregaba que es importante “mantener indemne la imagen de nuestra empresa y de quienes formamos los órganos directivos, como así también evitar caer en responsabilidades jurídicas solidarias por lo cual debemos extremar los controles a fin de evitar contrataciones con empresas de dudosos antecedentes o con empresarios procesados. Tales situaciones no serían posible sin la connivencia o negligencia de parte de personal de la Empresa”, agrega Barrionuevo.

También destaca con preocupación que “diversas empresas contratistas de dudosos antecedentes se oponen a que su personal se afilie al Sindicato de Obras Sanitarias, restringiendo la posibilidad de control de la institución gremial. Naturalmente sus espurias y abultadas ganancias se generan en detrimento de los magros salarios de los compañeros trabajadores y de las condiciones de trabajo deplorables en que desarrollan sus tareas”.

Termina diciendo que el presidente Bonet arbitre “urgentemente los medios necesarios para confirmar la veracidad de la información y en caso positivo proceda a obrar en consecuencia a través de los órganos que corresponda”.

Debido a la naturaleza y dimensión de la denuncia, es imprescindible encontrar una respuesta oficial al escrito.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL